

## 1. OBJETIVO

Gestionar los riesgos institucionales mediante la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los controles establecidos, con el fin de prevenir o mitigar los eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la organización.

## ALCANCE

Inicia con la definición o ajuste de los lineamientos para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad y privacidad de la información, continúa con la identificación, análisis, evaluación y tratamiento y finaliza con el monitoreo y seguimiento de estos.

## 2. RESPONSABLE

Los responsables de la elaboración y seguimiento de los riesgos administrativos de la entidad AMABLE E.I.C.E es del Líder administrativo

## 3. GENERALIDADES

Este procedimiento aplica para todos los riesgos de gestión, corrupción y seguridad y privacidad de la información de la entidad.

## 4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Acciones:** mecanismos o estrategias para evitar, reducir o asumir el riesgo.

**Apetito al Riesgo:** magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección. El apetito al riesgo puede variar de acuerdo con el tipo de riesgo.

**Causas:** Son aquellos factores internos y externos que solos, o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

**Consecuencias:** constituyen los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

**Contexto Estratégico:** Da cuenta del análisis interno y externo a través del cual se definen el estado de los aspectos más relevantes para el desarrollo de la gestión de la SNS, incluyendo: las situaciones de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal, ambientales, así como cambios tecnológicos, y, en general, todos los aspectos que puedan dar cuenta del contexto interno y externo de la organización y que se han de tomar en consideración para la administración del riesgo.

**Control:** medida que mitigar o reducir el riesgo.

**Dirección:** Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

**Email:** amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable set

**Descripción:** se refiere a las características detalladas en las que se manifiesta el riesgo identificado.

**Evaluación:** nivel en que se encuentra el riesgo antes y después de aplicar los controles.

**Factores de Riesgos:** son fuentes generadoras de riesgos como por ejemplo las debilidades asociadas a los procesos, el talento humano, a la tecnología, infraestructura de la entidad o eventos externo que puedan potenciar un riesgo.

**Impacto:** consecuencias que se pueden originar si se llegara materializar un riesgo.

**Gestión del Riesgo:** proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

**Líneas de Defensa:** esquema de roles y responsabilidades frente a la Sistema de Control Interno y gestión del riesgo

**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:** plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

**Plan de Tratamiento:** son las acciones definidas para gestionar el riesgo una vez se ha realizado el análisis de riesgos residual.

**Probabilidad:** posibilidad de ocurrencia del riesgo en el tiempo.

**Riesgo:** Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.

**Riesgo de corrupción:** es la posibilidad que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

**Riesgo inherente:** Nivel de riesgo propio de las actividades que adelanta la entidad. Se establece a partir de la combinación de la probabilidad con el impacto en una escala de severidad.

**Riesgo materializado:** Ocurrencia del riesgo identificado.

**Riesgo residual:** nivel de riesgo que permanece luego de definir y evaluar controles sobre el riesgo inherente.

**Riesgo de Seguridad y Privacidad de la información:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000)

**Dirección:** Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

**Email:** amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable set

**Sistema de Control Interno:** sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una Entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.

**Tolerancia al riesgo:** Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del Apetito de riesgo determinado por la entidad.

## 5. REQUISITO LEGAL

Ley 1474 de 2011 *“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*

Ley 970 de 2005 *“por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción",* adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas

Ley 87 de 1993 *“por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*

Decreto 1499 de 2017. *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.*

## 6. DESCRIPCIÓN

- Definir o actualizar la Política de Administración del Riesgo: Teniendo en cuenta los cambios en el entorno, los objetivos estratégicos, el alcance, niveles de aceptación del riesgo, niveles para calificar el impacto, tratamiento al riesgo y periodicidad del seguimiento; revisar o ajustar la Política de Administración del Riesgo por lo menos una vez al año. El seguimiento será presentado al área de Planeación y aprobada por el Comité.

Responsable: Área de Calidad

Cargo: Contratista

Área participante: Todas las áreas de la entidad

Registro: Política de Administración del Riesgo, Acta de Comité de Control Interno

- Comunicar y socializar la Política de Administración del Riesgo: Una vez aprobada la política se deberá socializar con los servidores públicos de la entidad, a través de la estrategia de comunicación.

Responsable: Área de Calidad

**Dirección:** Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

**Email:** amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable set

Cargo: líder de área Contratista

Área participante: Todas las áreas de la entidad

Registro: Divulgación de la Política, mediante Correo interno

- Identificar los riesgos: Con base en el análisis del contexto de la organización y objetivos del proceso se identifican los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, así como su tipología. Una vez identificados, se analizan las causas y consecuencia para la organización en caso de materialización del riesgo. Asimismo, se deberán identificar los riesgos de corrupción de acuerdo con lo definido por ley. Posteriormente se inicia la identificación de los riesgos, por lo que para cada riesgo se deben asociar el grupo de activos específicos del proceso, identificando las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización. El área de calidad prestará asesoría para definir los riesgos de gestión y corrupción, cuando el líder del proceso así lo requiera. Para los riesgos de Seguridad y privacidad de la Información.

Responsable: Todas las áreas

Cargo: Líder de área Contratista

Área participante: Todas las áreas de la entidad

Registro: Matriz de riesgo

- Analizar el riesgo: Con base en tabla de probabilidad y de impacto, definida en la Política de Administración del Riesgo, se analizan los riesgos para determinar la zona de riesgo inherente.

Responsable: Todas las áreas

Cargo: Líder de área Contratista

Área participante: Todas las áreas de la entidad

Registro: Matriz de riesgo, Matriz Anticorrupción

- Evaluar el Riesgo: De acuerdo con el análisis del riesgo, se diseñan e identifican los controles conforme con los elementos establecidos para su construcción, con el fin de mitigar la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Posteriormente, se realiza la calificación de los controles de manera individual y en conjunto, para establecer las zonas de riesgo residual.

Responsable: Todas las áreas

Cargo: Líder de área Contratista

Área participante: Todas las áreas de la entidad

Registro: Matriz de riesgo, Matriz Anticorrupción

- Aprobar riesgos: Una vez identificado, analizado, evaluado y definida la estrategia de tratamiento al riesgo, se informa la finalización de la actividad por parte del líder del proceso, para envío a aprobación por el área de calidad. En caso de tener observaciones se devolverá para ajustes.

**Dirección:** Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

**Email:** amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable set

Responsable: Todas las áreas

Cargo: Líder de área Contratista

Área participante: Todas las áreas de la entidad

Registro: correo electrónico, Matriz de riesgo, Matriz Anticorrupción.

- Publicar la matriz de riesgo: Una vez definido el mapa de riesgos se deberá publicar en la página web de la entidad, para consulta y gestión. En el caso de la matriz de riesgos de corrupción será igualmente publicado en la página web, se deberá publicar conforme a lo establecido por la ley.

Responsable: área de calidad

Cargo: Líder de área Contratista

Área participante: Todas las áreas de la entidad

Registro: correo electrónico, Matriz de riesgo, Matriz Anticorrupción.

- Hacer seguimiento a la matriz de riesgo y anticorrupción: El seguimiento a planes de tratamiento a riesgos de gestión y corrupción se hará a través del procedimiento de Auditoria Interna de AMABLE E.I.C.E.

Responsable: área de control interno

Cargo: Contratista

Área participante: Todas las áreas de la entidad

Registro: formato de seguimiento.

|  |   |              |
|--|---|--------------|
| Elaboro:   | Leidy Mariana Rendón Ortiz                              | Acta No. 004 |
| Revisó:  | Integrantes Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Acta No. 004 |
| Aprobó:  | Integrantes Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Acta No. 004 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes y lo encontramos ajustado en términos técnicos, jurídicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma. |   |              |

**Dirección:** Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

**Email:** amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable set